

de este cultivo, soi de parecer q. el premio de 600 r. q. yo
propuse a esta R. Sociedad, ya q. se dignó acceder a li-
mitar a solo 200, reservando aumentar este premio, p.
otro año, en q. habiendo mayor cantidad de esta semilla, pu-
da fixarse sobre una extension de tierra mas considerable.

Por lo respectivo al algodón, hice mi observacion en
un margen de 54 varas, en un huerto de estas inmediacio-
nes donde se plantó esta semilla, a palmo y medio de distancia
una de otra, sin particular cultivo, ni otro riego, q. la hume-
dad comunicada de los inmediatos bancales. Se hallaban
en dho margen 160 plantas, de las q. verificada la cosecha
resultaron 35 libras de algodón en pepita, de buena cali-
dad lo qual debe inferirse, la graniosa cosecha q. puede
obtenerse en esta huerta, sin perjuicio de la q. se abra
en su suelo, si se consigue q. se utilizen tantos margenes
y linderos como hai abandonados.

Sobre este supuesto, y teniendo en mi poder 12 lib.
y media de esta semilla q. he echo venir de la Villa de
Elche, y teniendo en consideracion algunas de las razones
q. quedan ya indicadas, podrá distribuirse entre los la-
bradores q. quieran aspirar al premio, el peso correspon-
diente a 800 granos de esta semilla, q. bastan para plan-
tar 240 varas de margen, segun el calculo q. he formado.
Por lo tanto podrá fixarse el premio de este cultivo, a la
cantidad de 400 r. reservandose igualmente p. otro año, au-
mentar este premio, a proporcion de los resultados de este.

De esta manera creo podremos litongearnos ver
restablecidas las abundantes cosechas q. antiguam.
se cogian, de tan precioso fruto, en esta Provin. merid.
y poder con el auxilio de nro buen reloy el impulso q. puede
prestar el verdadero resorte de todos los negocios, q. es el inte-
rés, llegar a ver elaborada esta preciosa materia, en el